

## PROCESO SDC-047-2010

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### EVALUACIÓN DE PROYECTO “APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS TERRITORIALES Y REGIONALES DE LA COSTA CARIBE DE NICARAGUA PARA LA GESTION AUTONÓMICA (PANA LAKA)”

##### I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En febrero del 2007 la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (ACCD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordaron firmar un convenio de colaboración, resultado de una solicitud mancomunada del PNUD y los Consejos Regionales de las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua (CRAAN y CRAAS). El objetivo de la propuesta era fortalecer el funcionamiento de los Consejos Regionales de la RAAN y RAAS, y mejorar la vinculación de los consejales regionales de las comisiones priorizadas (producción, género, ambiente) con las comunidades y territorios por ellos representados. En el tercer y último año del proyecto, se puso especial énfasis a fortalecer 7 territorios indígenas y afrodescendientes de la RAAN y RAAS en el marco del proceso de gestión autonómica. Esta propuesta en particular se denominó “Pana Laka” que en el idioma Miskitu significa amistad.

Este proyecto se ejecutó desde marzo del 2007 a diciembre del 2009, como proyecto NIM (Proyecto de Ejecución Nacional) de acuerdo a las normas del PNUD, teniendo como contrapartes directas a los Consejos Regionales de ambas Regiones Autónomas y siete Gobiernos Territoriales Indígenas/Afro descendientes formados o en proceso de formación.

De esa forma el proyecto se extendió a 4 territorios indígenas de la RAAN y a 3 territorios indígenas y afro descendientes de la RAAS, promoviendo el fortalecimiento del vínculo entre los Concejales Regionales y los Gobiernos Territoriales y Comunales.

Los gobiernos comunitarios y territoriales que formaron parte del programa son los siguientes:

En la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS):

- a. Gobierno Territorial de las 10 comunidades afro-descendientes e indígenas de la cuenca de Laguna de Perlas;
- b. Gobierno Territorial de Tasbapounie;
- c. Gobierno Territorial de la Desembocadura del Río Grande de Matagalpa.

En la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN):

- a. Kipla Sait Tasbaika Kum - Territorio de los Raudales Waspam Río Coco.
- b. Li lamny Tasbaika - Territorio Cuenca Media Alta Waspam Río Coco
- c. Cuenca Media Baja - Waspam Río Coco.
- d. Litoral Norte/Territorio Twahka - Puerto Cabezas

Este proyecto tomó el enfoque territorial y comunitario, como su principal metodología de intervención, constituyéndose ese enfoque territorial y comunitario, en el principal reto para el logro de resultados tangibles, pertinentes y adecuados culturalmente de acuerdo a las realidades de la Costa Caribe.

A lo largo de la duración del proyecto se fueron realizando revisiones periódicas a cargo de la comisión Mixta y de la Comisión Técnica, integradas por el donante (ACCD), el responsable de garantizar la calidad

de los productos (PNUD), los responsables de la ejecución (CRAAS y CRAAN) y representantes de los Gobiernos Territoriales (GT). La comisión Mixta, fue la instancia máxima del proyecto, responsable de responder a solicitudes de cambios en el proyecto. La comisión Técnica, estuvo a cargo de aspectos operativos del proyecto.

De igual forma, el proyecto tuvo un seguimiento permanente técnico y financiero, a cargo del PNUD, para garantizar la calidad y apropiación de los resultados y acciones de acuerdo a las realidades de los pueblos y comunidades que habitan en la zona de intervención del proyecto.

Para garantizar la operatividad del proyecto se conformaron dos Equipos Ejecutores, bajo la dirección de los Consejos Regionales de la RAAN y la RAAS respectivamente, así como un equipo de seguimiento y evaluación bajo la responsabilidad del Área Costa Caribe del PNUD, presente en ambas regiones autónomas.

A raíz del impacto del huracán Félix, el énfasis del proyecto PANALAKA en el año 1 experimentó transformaciones. Con la aprobación de la comisión mixta, se orientaron los recursos a dar condiciones de trabajo a los Consejos Regionales para responder a la emergencia. En el año 2, el proyecto recuperó su objetivo inicial de priorizar 3 ó 4 comisiones de trabajo de los consejos regionales (género, producción, infraestructura, ambiente) y lograr que sus integrantes se vincularan al trabajo de representación de sus territorios. Finalmente en el año 3, mediante solicitud de ACCD, el énfasis fue poner mayor atención en el trabajo con los territorios emergentes y fortalecer la incipiente institucionalidad de los gobiernos territoriales.

De acuerdo al Documento del Proyecto, además del seguimiento al mismo por las Comisiones Técnicas y Mixtas y los respectivos Informes Anuales, debe realizarse una Evaluación Externa con el fin de obtener lecciones aprendidas del proceso. Esto sin embargo, no fue posible y la Comisión Técnica del proyecto decidió realizar una evaluación final al finalizar el tercer año del proyecto.

## **II. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN**

Los elementos a evaluar de este proyecto son sus objetivos, resultados, indicadores de desempeño y estrategia de implementación contenidos en la Matriz, anexo 1 de estos TDR,s.

El propósito de la evaluación es el siguiente:

1. Proveer información y valoración substantiva sobre el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de desempeño en la ejecución del proyecto (Ver anexo 1);
2. Valorar las fortalezas y debilidades de la intervención. La evaluación deberá analizar y mostrar lecciones aprendidas y hacer recomendaciones sobre:
  - a. Pertinencia de la intervención;
  - b. Eficacia y coherencia del proyecto;
  - c. Eficiencia en el uso de los recursos humanos, financieros y económicos;
  - d. Nivel o grado de sostenibilidad de la intervención;
  - e. Impacto en la generación de capacidades para formular políticas públicas, administrar recursos públicos, rendir cuentas y representar a los electores en los consejos regionales y gobiernos territoriales priorizados;

- f. Fortalecimiento institucional de los consejos regionales y gobiernos territoriales;
- g. Alianzas realizadas para obtener los resultados propuestos;
- h. Sugerencias para mejorar el trabajo con los consejos regionales y territorios;
- i. Lecciones aprendidas y buenas prácticas;
- j. Impactos no esperados del proyecto;
- k. Factores externos no previstos que incidieron sobre la ejecución del proyecto.

### **Preguntas claves para valorar el impacto del proyecto en temas de gobernabilidad**

- ¿El proyecto ha contribuido a mejorar el funcionamiento de los consejos regionales como instancia política para dirigir el proyecto de autonomía en las regiones autónomas? ¿En qué sentido? ¿Qué indicadores hay para eso?
- ¿En qué medida el proyecto ha facilitado el trabajo de representación y rendición de cuentas de los consejales regionales en las comisiones priorizadas? ¿Los electores en las circunscripciones experimentan una mejor representación a través de sus consejales?
- ¿El proyecto propicia la cultura del diálogo, negociación, consenso y armonía?
- ¿El proyecto propicia la participación de mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes?
- ¿El proyecto incentiva la construcción de visiones comunes alrededor de los temas que trabajan?
- ¿El proyecto fortalece la autonomía, dignidad y libertad de las personas?
- ¿El proyecto reduce las desigualdades entre las personas ya sea en el ámbito material como de participación?
- ¿El proyecto a largo plazo reduce o tiende a reducir la dependencia local de recursos de la cooperación internacional?
- ¿El proyecto fortalece la capacidad humana e institucional de la región o localidad para conducir con relativa autonomía su propio desarrollo local?
- ¿El proyecto mejorará el ciclo de políticas públicas en todas o algunas de las siguientes dimensiones: Toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas?
- ¿El proyecto contribuye a la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, y ética pública?

### **III. ALCANCES Y OBJETIVOS**

Esta evaluación deberá cubrir las áreas de intervención del proyecto en las Regiones Autónomas, considerando a los Consejos Regionales de la RAAN y la RAAS que son los principales ejecutores. Igualmente deberá considerar a los Gobiernos Territoriales y Comunales participantes en la intervención.

#### **Resultados de la evaluación**

Al concluir la evaluación deberá generar la siguiente información entre otras:

- a. Historial del proyecto;
- b. Valoración de la metodología utilizada;
- c. Valoración de la alianza de ejecución y seguimiento;
- d. Impacto del proyecto a diferentes niveles;
- e. Contribución del proyecto al Marco de cooperación de Naciones Unidas (UNDAF) con Nicaragua 2008-2012;
- f. Contribución del proyecto a los planes de desarrollo regionales, municipales, territoriales y comunales;

- g. Recomendaciones para mejorar y/o mantener la calidad de futuras intervenciones.

#### IV. METODOLOGÍA

Deberá ser participativa, considerando a los diferentes actores que intervinieron de manera directa o indirecta en el proyecto. Es recomendable realizar primeramente una revisión documental en Managua así como en las cabeceras regionales Bilwi y Bluefields. Posteriormente, se realizarían entrevistas a actores claves y dinámicas grupales, extendiendo ese proceso hasta los territorios y comunidades participantes en el proyecto.

#### V. DOCUMENTOS A ENTREGAR POR LA CONSULTORÍA

- a. Propuesta Técnica/Metodológica
- b. Propuesta económica financiera
- c. Plan de trabajo
- d. Informe Intermedio
- e. Informe final

#### VI. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACION Y COMPETENCIAS DESEABLES

Profesional con post-grado en ciencias sociales o jurídicas con un mínimo de cinco años de experiencia comprobada en procesos de Evaluación y Seguimiento de programas sociales y desarrollo; preferiblemente originario (a) de la Costa Caribe y con dominio de inglés, miskitu o Sumu/Mayangna;

#### VII. DURACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Se prevé una duración máxima de 45 días.

#### VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de evaluación **Selección Basada en la Calidad y Costos (SBCC)**, un procedimiento que consta de dos etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica y criterios de calificación se realiza con anterioridad a la apertura y comparación de cualquier propuesta económica. Sólo se abrirá la propuesta económica de las ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 100 puntos correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas.

Las calificaciones y propuestas financieras recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta financiera. La evaluación de calificaciones se basará en los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación			Puntos
<b>i)</b>	<b>Formación Académica</b>		<b>15</b>
a)	Profesional en ciencias sociales, jurídicas o carreras afines Licenciatura (10 puntos) Postgrados (15 puntos)	15	

Criterios de Evaluación			Puntos
ii)	<b>Experiencia Específica del consultor</b>		<b>45</b>
a)	El consultor/a cuenta con una experiencia promedio de 5 años en análisis y diseño de investigaciones socio-económicas, culturales y políticas públicas. Preferiblemente en realizar evaluaciones de proyectos y formular líneas de base.	20	
b)	El consultor/a cuenta con experiencia en los siguientes aspectos específicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de seguimiento y evaluación para Programas de Desarrollo.</li> <li>• Revisión, formulación, diseño y recopilación de indicadores de impacto cualitativos y cuantitativos (con base estadística).</li> <li>• Experiencia, conocimiento de las regiones autónomas a nivel legislativo, cultural, político, social, económico, idiomas, etc.</li> <li>• Dominio de lenguas inglés, miskitu o Sumu/mayangna.</li> </ul>	25	
iii)	<b>Calidad del Plan de Trabajo y Metodología Propuestos en respuesta a los Términos de Referencia</b>		<b>40</b>
a)	Enfoque y metodología propuestos para el desarrollo general del estudio, aplicando metodologías cuantitativas y cualitativas de recolección de información, así como propuestas y diseño de instrumentos que proponen cumplir con la totalidad de las actividades establecidas en los Términos de Referencia, así como reflejar la incorporación de los enfoques transversales en la metodología planteada: género, medio ambiente, derechos humanos de pueblos indígenas.	30	
b)	Plan de Trabajo que incluya la coordinación de las actividades para la recolección de información con las distintas instancias de Socios, Instituciones y Agencias de Cooperación.	10	
	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

El puntaje mínimo en esta etapa de evaluación será de setenta (70) puntos. **Aquellas propuestas que no alcancen el puntaje mínimo no serán consideradas para continuar el proceso de evaluación.**

El puntaje máximo de 100 puntos equivale al 70% del total de calificación. Para obtener el cálculo del porcentaje de cada propuesta técnica se empleará la siguiente fórmula:

$$FET = \frac{P_{t1, 2, 3 \dots n}}{100} \times 70$$

Donde:

FET: Factor porcentual de evaluación técnica

Pt1, 2, 3 ... n: Puntaje propuesta técnica cada oferente  
80: Equivalencia porcentual de evaluación técnica sobre el total

### **Criterios para la Evaluación Económica**

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación. Aquellas propuestas que obtuvieron un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica son comparadas en esta etapa utilizando la siguiente fórmula de cálculo:

$$FEE = \frac{\text{Propuesta Económica más Baja}}{P_{e1, 2, 3 \dots n}} \times 30$$

Donde:

FEE: Factor porcentual de evaluación económica  
Pe1, 2, 3 ... n: Monto de la propuesta económica de cada oferente  
20: Equivalencia porcentual de calificación económica sobre el total

### **IX. ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto y será seleccionado para realizar los servicios requeridos.

### **X. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas con sus propuestas técnicas y financieras deberán presentarse en sobres cerrados, separados los que estarán dentro de un sobre debidamente cerrado dirigido a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando claramente en el mismo el número de referencia **SDC-047-2010** el que deberá ser entregado a más tardar el **3 de agosto de 2010, no más allá de las 4:00 p.m.** en la siguiente dirección: Edificio Naciones Unidas, de Plaza España 400 metros al Sur, Managua.

Las ofertas deberán contener como mínimo:

- Oferta técnica con un cronograma de actividades y el curriculum vitae del consultor(a).
- Oferta económica, que describa detalladamente cada uno de los costos de los materiales y recursos para ejecutar las actividades (talleres, entrevistas, grupos focales etc.) de la consultoría y el cuadro de costo en concepto de honorarios.

Para consultas pueden escribir al correo: [maria.jose.munguia@undp.org](mailto:maria.jose.munguia@undp.org)

*Para la presentación de propuesta financiera, utilizar el Formulario propuesta financiera detallada en la siguiente sección.*

### **FORMATO PROPUESTA FINANCIERA**

<b>No. Referencia</b> <b>SDC-047-2010</b>	<b>Solicitud de Propuesta para la provisión de Servicios:</b> Evaluación del Proyecto “Apoyo al fortalecimiento de los Gobiernos Territoriales y Regionales de la Costa Caribe de Nicaragua para la Gestión Autónoma (PANA LAKA)”				
<b>Descripción de Actividad / Rubro</b>		<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>1.</b>	<b>Honorarios</b>				
	<i>Honorarios</i>	Días	45		
	<i>Costos de movilización</i>				
	<i>Reproducción de informes</i>				
	<i>Otros costos a considerar</i>				
<b>Total<sup>1</sup></b>					

<sup>1</sup> Las propuestas financieras podrán presentarse en la moneda dólares. El pago de los servicios se realizará en córdobas a la tasa de cambio Naciones Unidas del mes de firma del contrato.

## ANEXO I:

### Objetivos, resultados y estrategia del proyecto en sus tres años de ejecución y que serán evaluados:

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos territoriales y comunales, asegurando la participación de calidad y equitativa de mujeres y hombres en la gestión pública, como parte de las instancias genuinas de la democracia autonómica regional en la RAAN y la RAAS.

- 1.1. Fortalecida las capacidades de funcionamiento de los Gobiernos Territoriales y Comunales
- 1.2. Desarrollado programa de fortalecimiento de liderazgo y capacidades gerenciales de las y los dirigentes Territoriales y Comunales

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Propiciar la construcción, fortalecimiento y coordinación de mecanismos financieros, de diálogo, negociación, resolución de conflictos y de concertación en los diferentes niveles de Gobierno de las Regiones Autónomas del Caribe de Nicaragua, promocionando el enfoque de género, para facilitar la institucionalidad y la sostenibilidad del proceso autonómico.

- 2.1. Fortalecida la estructura organizativa de los Consejos Regionales
- 2.2. Implementado el plan de capacitación a concejales y funcionarios de Consejos Regionales
- 2.3. Establecidos los sistemas de información y comunicación de los Consejos Regionales
- 2.4. Formulada, consensuada y reglamentada una propuesta de sistema de planificación regional y valorada desde la perspectiva de la participación del nivel autonómico regional en el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas regionales y nacionales
- 2.5. Desarrolladas las capacidades para la gestión y administración de recursos para el desarrollo regional con el fin de generar capacidades para el financiamiento de la Autonomía Regional.
- 2.6. Generadas las capacidades y diseñados los mecanismos de participación efectiva de las comunidades para la ejecución, monitoreo y evaluación de los planes nacionales, regionales, municipales y comunales.
- 2.7. Las Regiones Autónomas conocen y utilizan experiencia de gestión autonómica Catalana para mejorar los sistemas de gestión, gerencia y decisión administrativo-financiero de la Autonomía en el Caribe de Nicaragua.

La base principal para lograr los objetivos específicos del proyecto y alcanzar los resultados propuestos, se fundamenta específicamente en los siguientes elementos de estrategia:

- **El dominio y conocimiento del marco jurídico que las leyes y la Constitución de la República** confiere a las instituciones autonómicas para su funcionamiento y desarrollo. En este sentido, el trabajo sobre el fortalecimiento de las autoridades en la región, tanto de los Consejos Regionales, como de las Coordinaciones de los Gobiernos Regionales y las Alcaldías, partirá del marco jurídico, que las leyes y la Constitución de la República les otorga para estos fines.
- **El dialogo productivo entre los niveles de gobiernos** comunales, municipales y regionales así como con el nivel central.

- **La generación de información de calidad y confiable, con enfoque de género** a las autoridades autonómicas y actores de la sociedad civil en la RAAN y la RAAS, para que se apropien de los temas que les conciernen.
- **El fortalecimiento de los mecanismos institucionales de fiscalización y rendición de cuentas** como una medida para garantizar transparencia y acceso a información sobre la gestión autonómica por parte de la población costeña.
- **El desarrollo de capacidades y conocimientos por medio de la reflexión-acción** y el intercambio de experiencias institucionales autonómicas.
- **El impulso a la coordinación** y apoyo entre organismos donantes y actores regionales (autoridades y sociedad civil, organización de mujeres indígenas y afrodescendientes, gremios de productores, productoras) con presencia y agenda en la región. Las acciones del proyecto deben ser complementarias y en apoyo a acciones ya emprendidas y/o identificadas como prioritarias dentro de los diferentes documentos de estrategias o planes de desarrollo regional.
- **El enfoque de género:** La planeación y ejecución de las actividades del proyecto deberá hacerse desde un enfoque de género que incluya la capacitación, participación equitativa de las mujeres en todo el quehacer del programa. Concretamente los conceptos de *governabilidad* y *buen gobierno* deben traducirse en la producción y promoción de políticas públicas que dimensionen la equidad de género.
- **Participación consciente de hombres, mujeres y jóvenes** que contribuya al desarrollo de capacidades de los actores sociales locales y regionales en los procesos de planeación y toma de decisión del proyecto. Esto implica el diálogo y concertación entre los distintos niveles, desde la base y la comunidad hasta el municipio, la región y la nación.
- **La Facilitación** de las principales actividades del proyecto las que deben ser responsabilidad de los propios actores de la Costa Caribe. La ejecución compartida no es solamente un mecanismo para conceder el protagonismo a quienes les corresponde, también es para fortalecer capacidades institucionales y humanas necesarias para impulsar los procesos de desarrollo en la región de una forma auto-sostenible.
- **El fortalecimiento institucional.** El desarrollo de capacidades debe entenderse no solamente como un proceso de formación y habilitación de recursos materiales y técnicos a las instituciones existentes. Sino también que, buena parte clave del fortalecimiento institucional tiene que ver tanto con la contribución del proyecto en la creación y fortalecimiento de mecanismos estables de diálogo y participación entre las autoridades y la población, así como con la concertación de acciones y políticas entre los distintos niveles de gobierno: comunitario, territorial y regional.
- **La implementación de estas estrategias** pretende facilitar el sostenimiento de los procesos impulsados por el Proyecto a través del fortalecimiento de capacidades en el ámbito local y regional (tanto en términos de instituciones regionales autonómicas, como en recursos humanos), y de la consolidación de espacios de participación para la gestión pública. De esta manera, se promoverá el funcionamiento transparente de las instituciones y se mejorará el ambiente necesario para la gobernabilidad autonómica. En este particular, las universidades

regionales (BICU y URACCAN en particular el CEIM) tendrán un rol protagónico en los programas de capacitación y acompañamientos por ser instituciones universitarias locales con un claro mandato hacia el fortalecimiento de la autonomía regional con enfoque de género.

### INDICADORES DE DESEMPEÑO A EVALUAR:

# de gobiernos territoriales que forman parte de la iniciativa.
# de autoridades de Gobiernos territoriales y actores de la sociedad civil local de las respectivas comunidades elaboran, conocen y manejan los manuales y reglamentos internos.
# de Gobiernos comunitarios/territoriales que tienen sus respectivos planes de desarrollo institucional.
# oficinas de los GTC están acondicionadas para funcionamiento.
# Programa de capacitación diseñado e implementado en # territorios indígenas y afrodescendientes.
Elaboradas las propuestas de procedimientos de funcionamiento de los Consejos Regionales. Formulado e implementado el programa de modernización.
Los Consejos Regionales han hecho cambios reorganizativos sustanciales que hacen más eficiente y efectivo sus funcionamientos y el logro de sus objetivos.
# de comisiones de trabajos de los CRAAs trabajan con eficiencia y en base a una agenda de trabajo definida y plan de fortalecimiento institucional.
Existe un plan de capacitación a nivel de los Consejos Regionales. El Plan de Capacitación es producto de la participación y valoración del CRAAs. % de concejales regionales que dominan los conceptos del manual.
Producido intercambio de experiencias con realidad autonómica fuera del país.
Formulada y de manera participativa la propuesta del Sistema de Información y Documentación Legislativa
Operando con calidad el Sistema de Información y Documentación Legislativa.
La Estrategia de comunicación de los Consejos, incluyendo mecanismo y flujo de comunicación tanto interno y externo está funcionando con eficiencia.
Operando el Sistema de Planificación Regional. El Sistema de Planificación incluye mecanismo de coordinación para su implementación (niveles comunales/territoriales, municipales, nacional)
El Sistema de Planificación incluye mecanismos de coordinación para su implementación (nivel comunal/territorial, municipal, regional y nacional).
La línea de base de desarrollo regional está formulada y forma parte del sistema de planificación.
Ordenados y sistematizados los mecanismos de coordinación entre las regiones autónomas y el gobierno central.
En operación los mecanismos de coordinación y concertación entre el Sistema de Planificación Regional y la Nacional.
Definido y en marcha un plan para operativizar el Sistema Financiero Autonómico Regional (SIFAR). Conocer la experiencia del Gobierno Catalán en materia de Sistema Financiero Autonómico y Desarrollo de Gobiernos Autónomos. Formulado el anteproyecto de Plan de Arbitrio y puesto en agenda de gestión de las autoridades públicas. Diseñado un plan (política) para fortalecer el presupuesto regional y la institucionalidad de la misma.
Elaborado y disseminado el Plan de Capacitación. # de líderes y técnicos de los niveles de gobiernos locales capacitados en el modelo SIFAR. % de hombres y mujeres capacitados.
En implementación la propuesta del CIR. Realizados los vínculos necesarios con el INEC para la organización, funcionamiento y sostenimiento del CIR
Gobiernos Regionales mejoran su gestión producto de la apropiación y adaptación de los métodos de organización gubernamental autonómico catalán.
El proyecto ha contribuido a mejorar el funcionamiento de los consejos regionales como instancia política para dirigir el proyecto de autonomía en las regiones autónomas? ¿En qué sentido? ¿Qué indicadores hay para eso?
¿En qué medida el proyecto ha facilitado el trabajo de representación y rendición de cuentas de los concejales regionales en las comisiones priorizadas?
¿Los electores en las circunscripciones experimentan una mejor representación a través de sus concejales?
¿Qué tanto el proyecto propicia la cultura del diálogo, negociación, consenso y armonía?

¿Qué tanto el proyecto propicia la participación de mujeres, jóvenes e indígenas?
¿Qué tanto el proyecto incentiva la construcción de visiones comunes alrededor de los temas que trabajan?
¿Qué tanto el proyecto fortalece la autonomía, dignidad y libertad de las personas?
¿Qué tanto el proyecto reduce las desigualdades entre las personas ya sea en el ámbito material como de participación?
¿Qué tanto el proyecto a largo plazo reduce o tiende a reducir la dependencia local de recursos de la cooperación internacional?
¿Qué tanto el proyecto fortalece la capacidad humana e institucional de la región o localidad para conducir con relativa autonomía su propio desarrollo local?
¿Qué tanto el proyecto mejorara el ciclo de políticas públicas en todas o algunas de las siguientes dimensiones: Toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas.
¿Qué tanto el proyecto contribuye a la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, ética pública.
¿Qué tanto el proyecto ha logrado operativizar los elementos de estrategias y cuáles son las lecciones aprendidas?
¿Cuáles son los cambios que el proyecto ha tenido que realizar producto de la ocurrencia de riesgos y como esos cambios fueron realizados dentro del marco de las estrategias planteadas para contribuir al fortalecimiento institucional y gobernabilidad.